

Valledupar, 9 de marzo de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que se recibió el presente proceso del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Familia- Laboral.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2018-00313-00
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JUAN BAUTISTA MOLINA SOTO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
“COLPENSIONES” Y OTRO

Valledupar, 09 de marzo de 2023

A U T O:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 14 de Diciembre de 2022, que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

Inclúyanse como Agencias en derecho la suma de \$580.000, de conformidad con el acuerdo PSAA16 – 0554 de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: María José Hinojosa

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No. 30 del día 10 de marzo de 2023
MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIA